ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 16/2014 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA AULAS DE LA PRIMERA INFANCIA"

En fecha de 4 de noviembre de 2014, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 17.300 de fecha 21 de octubre de 2014, conformado por los señores: 1) Sonia Elena Escauriza Chirife, por la Dirección General de Asesoría Jurídica; 2) Lilian Rosalba Ruiz Díaz Vergara, por la Dirección Administrativa; 3) María Inés Terstiege Machuca, por la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica; 4) María José Carrillo Ovelar, por la Dirección Financiera; 5) Vicente Rafael Martínez Torales, por la Dirección de Infraestructura; 6) Mabel Recalde, por la Dirección de Contrataciones, a los efectos de elaborar la evaluación correspondiente, que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Resolución Nº 12.838 de fecha 20 de agosto de 2014, por la cual se aprueba el PBC y se autoriza a la DC a efectuar los trámites para la convocatoria a esta Licitación por Concurso de Ofertas.
- Nota DC/MEC Nº 742/2014 de fecha 23/09/2014, remitida por el Lic. Jorge Bordón, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure Domaniczki, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Nota DC/MEC Nº 762/2014 de fecha 30/09/2014, comunicando la Adenda Nº 1.
- Reporte del llamado.
- Pliego de bases y condiciones.
- Invitación a potenciales oferentes.
- Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 272.496 de fecha 13/10/2014, suscrita por el Subastador de la DNCP.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 14/10/2014, redactada por funcionarios de la DC.
- Ofertas presentadas por las firmas A Y C ELECTRONICA S.R.L. y MONTEMADERA de Walter Aníbal Mieres Ligier.
- NOTA MEC/CE Nº 106/2014, remitida al oferente A Y C ELECTRONICA S.R.L. .
- NOTA presentada por el oferente A Y C ELECTRONICA S.R.L. en respuesta a la nota MEC/CE Nº 106/2014, con expediente Nº 1117.
- MEMORANDUM CE Nº 52/2014, remitido a La Dirección de Infraestructura, solicitando la inspección y prueba de los bienes ofertados.
- MEMORANDUM DI Nº 1015/2014 (expediente Nº 198273), presentada por la Dirección de Infraestructura.

En fecha de 14 de octubre de 2014, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el acta de apertura, cuya copia forma parte íntegramente del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Acta de Consorcio o Intención
A Y C ELECTRONICA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
MONTEMADERA de Walter Aníbal Mieres Ligier	CUMPLE LOTE 1	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
	NO CUMPLE EN LOS LOTES 2, 3, 4				

MONTEMADERA de Walter Aníbal Mieres Ligier: NO CUMPLE

FORMULARIO DE OFERTA:

- **LOTE 2:** En el Acta de Subasta en el ítem 5 consigna el precio unitario de **G. 325.000**, cuyo monto difiere al ofertado en el Formulario de Lista de Precios presentado, siendo el monto de **G. 340.000**; sobrepasa el monto ofertado en el Acta de Subasta; y
- **LOTE 3:** En el Acta de Subasta en el ítem 5 consigna el precio unitario de **G. 325.000**, cuyo monto difiere al ofertado en el Formulario de Lista de Precios presentado, siendo el monto de **G. 340.000**; sobrepasa el monto ofertado en el Acta de Subasta; y
- **LOTE 4:** En el Acta de Subasta en el ítem 5 consigna el precio unitario de **G. 325.000**, cuyo monto difiere al ofertado en el Formulario de Lista de Precios presentado, siendo el monto de **G. 340.000**; sobrepasa el monto ofertado en el Acta de Subasta;

En tal sentido, resulta de suma importancia traer a colación lo dispuesto por el **Art. 42** del Decreto Nº 1107/2014 "*POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA,...*" que taxativamente expresa in fine cuanto sigue: ***"...En la operación de la consignación de los nuevos precios unitarios a fin de encuadrarlos al final de la SBE, en ningún caso el oferente podrá aumentar el precio unitario cargado inicialmente en la etapa de carga de propuestas de cada ítem." y Art. 43*** de dicha reglamentación que en su punto pertinente reza **"...los precios unitarios modificados no podrán ser superiores a los precios unitarios iniciales que figuran en el Acta de Sección Virtual...".** Asimismo, en concordancia con la norma precitada, el **Art. 45** del mismo cuerpo legal dispone: ***Discrepancia de datos. Si los datos que constan en el Formulario de Oferta (Lista de Precios) difieren del contenido del Acta de Sesión Pública Virtual, motivará la descalificación de la oferta, excepto cuando se trate de ajuste del precio cotizado conforme a la regla establecida en el Artículo 42 del presente Decreto".***

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO:

La firma MONTEMADERA de Walter Aníbal Mieres Ligier, presenta su Garantía de Mantenimiento de Oferta en el Acta de Subasta Póliza Nº 02.1508.3985/000, y en el Acta de Apertura de Oferta presenta su Garantía de Mantenimiento de Oferta Póliza Nº 02.01508.3985/0000, la cual no corresponde al inicialmente declarado en la etapa de recepción de propuestas.

En tal sentido, es importante traer a colación, lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones, que en su punto 10.7 *-Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas-, que textualmente dice: "5 % (Art. 39 Ley 2051/03)* ***del monto total de la Oferta.*** *Dicho monto se obtendrá de la siguiente forma: El valor total de la oferta se obtiene multiplicando los precios unitarios por la cantidad de cada ítem ofertado, posteriormente deberá sumar los montos de los ítems de acuerdo a la cantidad de ítems ofertados y el resultado de dicha suma es el precio total de la oferta presentada en la etapa de propuestas, sobre este precio se calcula el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas".*

En este sentido, el Art. 60 de la Ley 2051/03 de *Contrataciones Públicas*, en su parte pertinente expresa: *"Análisis. La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:* ***1. La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida".***

Igualmente, el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 por el cual se Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su parte pertinente expresa: "*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (****garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida****,* formulario de oferta debidamente firmado y completado, *poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria***".

En consecuencia, al ser dicho documento —garantía de mantenimiento de ofertas— un documento de carácter sustancial, mal podría la oferta de MONTEMADERA de Walter Aníbal Mieres Ligier, ser considerada para la adjudicación en el llamado que nos ocupa, desde el momento que INCUMPLIÓ un REQUISITO CONSIDERADO COMO SUSTANCIAL —numeral 1) del Art. 60º del Decreto Nº 21909/03— por la normativa vigente en materia de compras públicas, no ajustándose con ello a lo dispuesto por el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), corresponde la descalificación de todas las ofertas presentadas por la referencia.

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO) POR LOTE

Lote 1 Concepción, San Pedro y Amambay

Oferente	Mejor Precio
A Y C ELECTRONICA S.R.L.	148.980.000

Lote 2 Guaira, Caaguazú y Caazapá

Oferente	Mejor Precio
A Y C ELECTRONICA S.R.L.	319.999.999

Lote 3 Itapúa y Alto Paraná

Oferente	Mejor Precio
A Y C ELECTRONICA S.R.L.	126.160.000

Lote 4 Central y Pte. Hayes

Oferente	Mejor Precio
A Y C ELECTRONICA S.R.L.	126.160.000

ANÁLISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PBC

La consignación de los cumplimientos e incumplimientos de las especificaciones técnicas que se detallan en el siguiente cuadro, fue realizado sobre la base del Memorándum DI Nº 1015/2014 de fecha 28 de octubre de 2014, por la Dirección de Infraestructura; las aclaraciones relativas a los cumplimientos e incumplimientos se hallan inmersas en las documentaciones anexadas al citado MEMORÁNDUM.

Oferente: A Y C ELECTRONICA S.R.L.

Descripción	SECCIÓN III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS DEL PBC
	CUMPLE / NO CUMPLE
Lote 1 Concepción, San Pedro y Amambay	CUMPLE
Lote 2 Guaira, Caaguazú y Caazapá	CUMPLE
Lote 3 Itapúa y Alto Paraná	CUMPLE
Lote 4 Central y Pte. Hayes	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITOS	A Y C ELECTRONICA S.R.L.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Copia autenticada de Patente Comercial vigente.	CUMPLE
Declaración Jurada de que cuentan con solvencia económica suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la Convocante y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta, con Certificación de Firmas por Escribanía.	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios (2011-2012-2013).	CUMPLE
Se solicita la presentación en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012.	CUMPLE

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITOS	A Y C ELECTRONICA S.R.L.
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia. a) Se considerara como Experiencia mínima los Contratos y/o facturaciones anteriores de servicios/bienes similares a la del objeto del llamado, de cómo mínimo de los últimos tres (3) años (2011-2012 y 2013) en promedio, equivalentes al 30% de su oferta presentada en la Apertura de Sobres. Deberán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITOS	A Y C ELECTRONICA S.R.L.
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios (2011-2012-2013) Los índices a utilizar para el cálculo son: Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente / Pasivo Corriente) Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total / Activo Total), y Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	CUMPLE

CUADRO DE RATIOS DE LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO Y RENTABILIDAD

A Y C ELECTRONICA S.R.L	AÑO	AÑO	AÑO	
RESUMEN DE DATOS	*2011*	*2012*	*2013*	
Activo Corriente	220.535.865	239.494.504	213.074.015	
Pasivo Corriente	1.642.005	1.693.200	423.300	
Activo Total	220.535.865	239.494.504	413.074.015	
Pasivo Total	1.642.005	1.693.200	423.000	
Utilidad del Ejercicio	6.926.127	18.907.444	70.940.392	
Capital	200.000.000	200.000.000	200.000.000	
RATIOS PRINCIPALES				*PROMEDIO*
Ratio de Liquidez *Activo Corriente / Pasivo Corriente* ***igual o mayor a 1***	220.535.865 / 1.642.005 134,31	239.494.504 / 1.693.200 141,44	213.074.015 / 423.300 503,36	779,123 **259,71**
Endeudamiento *Pasivo Total / Activo Total* ***no my a 0,80***	1.642.005 / 220.535.865 0,01	1.693.200 / 239.494.504 0,01	423.000 / 413.074.015 0,001	0,023 **0,005**
Rentabilidad: *Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.* *Utilidad del Ejercicio / Capital* ***no deberá ser (-)***	6.926.127 / 200.000.000 0,03	18.907.444 / 200.000.000 0,0945	70.940.392 / 200.000.000 0,35	0,483 **0,161**

Conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el presente llamado se dispone de un monto inferior a lo ofertado, por lo que se procederá a disminuir las cantidades de los bienes solicitados en el pliego de bases y condiciones, hasta ajustar la oferta al monto disponible.

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 16/2014 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA AULAS DE LA PRIMERA INFANCIA", a la empresa A Y C ELECTRONICA S.R.L. con RUC Nº 80052619-8, de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, según a los cuadros detallados a continuación:

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	LOTE 1 Concepción, San Pedro y Amambay	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	56101519-003	Mesitas de Metal	UNIDAD	UNIDAD	36	Metal Mad	Paraguaya	410.000	14.760.000
2	56121502-9999	Sillitas de Metal	UNIDAD	UNIDAD	144	Metal Mad	Paraguaya	100.000	14.400.000
3	56121704-002	Armario con cubetas de Plástico	UNIDAD	UNIDAD	12	Metal Mad	Paraguaya	900.000	10.800.000
4	56101520-002	Armario bajo con 2 puertas Enchapadas	UNIDAD	UNIDAD	18	Metal Mad	Paraguaya	600.000	10.800.000
5	56101503-9999	Perchero con colgador de Mochila y Portavasos	UNIDAD	UNIDAD	24	Metal Mad	Paraguaya	120.000	2.880.000
6	49241502-001	Parque Infantil	UNIDAD	UNIDAD	4	Metal Mad	Paraguaya	15.890.000	63.560.000
					Total Lote 1				**117.200.000**

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	LOTE 2 Guaira, Caaguazú y Caazapá	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	56101519-003	Mesitas de Metal	UNIDAD	UNIDAD	66	Metal Mad	Paraguaya	410.000	27.060.000
2	56121502-9999	Sillitas de Metal	UNIDAD	UNIDAD	264	Metal Mad	Paraguaya	100.000	26.400.000
3	56121704-002	Armario con cubetas de Plástico	UNIDAD	UNIDAD	22	Metal Mad	Paraguaya	900.000	19.800.000
4	56101520-002	Armario bajo con 2 puertas Enchapadas	UNIDAD	UNIDAD	33	Metal Mad	Paraguaya	600.000	19.800.000
5	56101503-9999	Perchero con colgador de Mochila y Portavasos	UNIDAD	UNIDAD	44	Metal Mad	Paraguaya	140.000	6.160.000
6	49241502-001	Parque Infantil	UNIDAD	UNIDAD	10	Metal Mad	Paraguaya	20.070.909	200.709.090
					Total Lote 2				**299.929.090**

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	LOTE 3 Itapúa y Alto Paraná	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	56101519-003	Mesitas de Metal	UNIDAD	UNIDAD	24	Metal Mad	Paraguaya	410.000	9.840.000
2	56121502-9999	Sillitas de Metal	UNIDAD	UNIDAD	96	Metal Mad	Paraguaya	120.000	11.520.000
3	56121704-002	Armario con cubetas de Plástico	UNIDAD	UNIDAD	8	Metal Mad	Paraguaya	1.200.000	9.600.000
4	56101520-002	Armario bajo con 2 puertas Enchapadas	UNIDAD	UNIDAD	12	Metal Mad	Paraguaya	900.000	10.800.000
5	56101503-9999	Perchero con colgador de Mochila y Portavasos	UNIDAD	UNIDAD	16	Metal Mad	Paraguaya	150.000	2.400.000
6	49241502-001	Parque Infantil	UNIDAD	UNIDAD	3	Metal Mad	Paraguaya	20.500.000	61.500.000
					Total Lote 3				**105.660.000**

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	LOTE 4 Central y Pte. Hayes	UNIDAD	PRESENTACÍON	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	56101519-003	Mesitas de Metal	UNIDAD	UNIDAD	24	Metal Mad	Paraguaya	410.000	9.840.000
2	56121502-9999	Sillitas de Metal	UNIDAD	UNIDAD	96	Metal Mad	Paraguaya	120.000	11.520.000
3	56121704-002	Armario con cubetas de Plástico	UNIDAD	UNIDAD	8	Metal Mad	Paraguaya	1.200.000	9.600.000
4	56101520-002	Armario bajo con 2 puertas Enchapadas	UNIDAD	UNIDAD	12	Metal Mad	Paraguaya	900.000	10.800.000
5	56101503-9999	Perchero con colgador de Mochila y Portavasos	UNIDAD	UNIDAD	16	Metal Mad	Paraguaya	150.000	2.400.000
6	49241502-001	Parque Infantil	UNIDAD	UNIDAD	3	Metal Mad	Paraguaya	20.500.000	61.500.000
Total Lote 4									**105.660.000**

2.- COMUNICAR a la Sra. Ministra de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

SONIA ELENA ESCAURIZA CHIRIFE
Dirección General de Asesoría Jurídica

LILIAN RUIZ DIAZ
Dirección Administrativa

MARÍA INÉS TERSTIEGE MACHUCA
Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica

MARÍA JOSÉ CARRILLO OVELAR
Dirección Financiera

MABEL RECALDE
Dirección de Contrataciones

VICENTE RAFAEL MARTÍNEZ TORALES
Dirección de Infraestructura